



GOBIERNO DE
CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
FISCALÍA
DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES

TRAMITADO

Fecha 119 ABR. 2010

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

Ordena pago de honorarios a Peritos Tasadores que se indican. Obra: "VARIANTE VESPUCCIO - EL SALTO - KENNEDY"
N° Contrato SAFI 121152

Santiago, 119 ABR 2010

VISTOS: La Resolución DGOP N° 1170, del 7 de abril del 2009; el Comprobante de Compromiso de Fondo del año 2010, aprobado por la Dirección de Contabilidad y Finanzas de Ministerio de Obras Públicas; lo informado por la Unidad de Expropiaciones de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas en oficio N° 964, de fecha 9 ABR., 2010

dispuesto por la Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

**RESUELVO EXPROPIACIONES FISCALIA
(EXENTO)**

N° 149.

1°.- PÁGUESE a los Peritos que se individualizan, las sumas que para cada uno de ellos se señalan, que les corresponde percibir a títulos de honorarios por su participación como miembro de la comisión encargada de determinar el monto provisional de la indemnización correspondiente a la expropiación de los lotes de terreno necesarios para la ejecución de la obra: "VARIANTE VESPUCCIO - EL SALTO - KENNEDY"; conforme a lo dispuesto en las Resoluciones de Nomenclamiento de Peritos N°s: 18 21/01/2010.

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON RECIPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEPT. T. F. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAOC.	
DEPART. ALBERGIA	
DEPART. M.O.P. U. Y T.	
SUB. DEP. ADMINISTR.	
REPRESENTACION	
REF. POR \$:	
IMPUTAC.:	
AMOT. POR \$:	
IMPUTAC.:	
DEDUC. DTO.:	

Lmo. *01*
Proceso Fiscalía N° *3445036*



Comandá N°71, Piso 1° Santiago - Chile
Teléfono: (56-2) 449-4290 - Fax: (56-2) 449-4306
<http://www.intop.cl/direcciones/areas/fiscalia/paginas/default.aspx>

GOBIERNO DE
CHILE

APellido PATERNO	APellido MATERNO	NOMBRE PERITO	N.º BOLETA	FECHA BOLETA	MONTO BOLETA
Abuward	Elias	Muñida Viola	1538	12-02-2010	150.481
Díaz	Pasmíño	Jesús Fernando	88	16-02-2010	150.481
Camus	Palacios	María Cristina	156	15-02-2010	150.481

2º.- El pago de las sumas indicadas en el número anterior, se harán a los Peritos Tasadores respectivos, efectuándose la retención correspondiente al impuesto a la renta de 2ª categoría.

3º.- IMPÚTESE el gasto ascendente a la cantidad de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS (\$451.443.-) con cargo al compromiso de fondo N°3176 de fecha 01 de Febrero de 2010 y a la Asignación Presupuestaria L.P.2010 ítem 31.02.002 - 29000002-0 (Estudios y Asesorías para Expropiaciones en Obras de Infraestructura por el Sistema de Concesiones).-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



BO. ARRIAGADA NORAMBUENA
Departamento de Expropiaciones
Fiscalía
Ministerio de Obras Públicas



GOBIERNO DE
CHILE

Memorandum N°71, Piso 1º, Santiago - Chile
Teléfono: (56-2) 449-4290 - Fax: (56-2) 449-4306
<http://www.mop.cl/direccionesyareas/fiscalia/paginas/default.aspx>